INFORME DE ACTIVIDADES DEL 06 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DE 2024

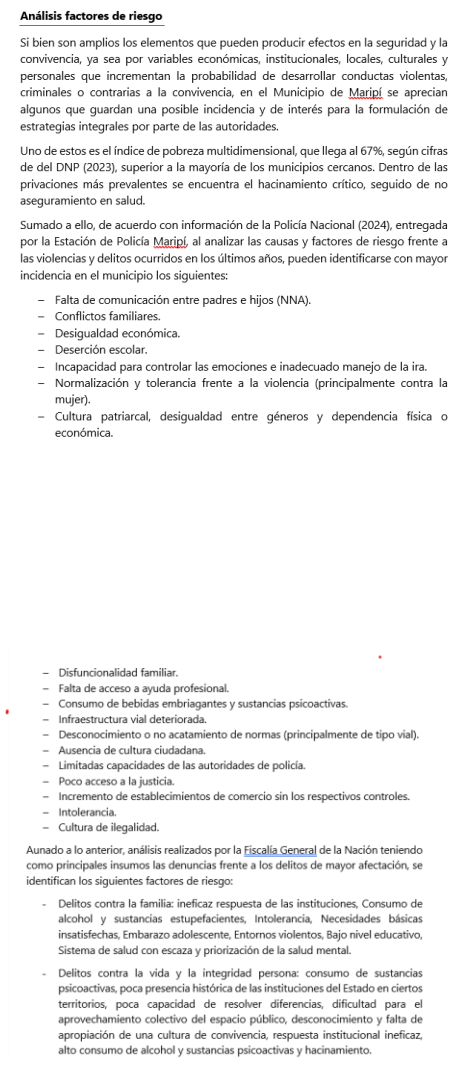
Tipo De Proceso	**CONTRATACION DIRECTA**	
Tipo De Contrato	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**	
Contratante	**Alcaldía municipal de Maripi – Boyacá**	
Nit	**800.024.789-8**	
Nº Contrato	**CPS 062-2024**	
Firma de contrato	**06 de mayo de 2024**	
Fechas	**Inicio: 06 de mayo de 2024**	**Terminiación: 04 de septiembre del 2024**
Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (PISCC) 2024- 2027 Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A LA SEGURIDAD Y CONVIVENVIA EN EL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACA**	
Valor Contrato	**($20.000.000.oo).**	

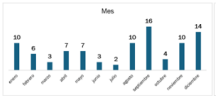
CDP

No. CDP	FECHA	FUENTE	CODIGO	RUBRO	VALOR
CD1 2024000 100	06/05/ 2024	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	232020 200907 48	PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	**$20.000.000.0**
					$20.000.000.0

Supervisor/	**Dra. Neidy Mariela Vega Bello**	**C.C.N° 1.053.335.526**
ITEM. PGAA	**08**	
DATOS DEL CONTRATISTA		
Contratista	**JUAN CARLOS LEON MONTES**	
Identificación	**79.524.200**	
Dirección	**Calle 51 No. 3-52 apto. 213 Bogotá**	
Teléfono	**31337745906**	
Email	**leonmontesjuancarlos@gmail.com**	

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

ITEM	ACT. DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Realizar análisis para priorización de los diferentes delitos en el municipio, focalización y priorización	Uno de estos es el índice de pobreza multidimensional, que llega al 67%, según cifras de del DNP (2023), superior a la mayoría de los municipios cercanos. Dentro de las privaciones más prevalentes se encuentra el hacinamiento crítico, seguido de no aseguramiento en salud. Sumado a ello, de acuerdo con información de la Policía Nacional (2024), entregada por la Estación de Policía Maripí, al analizar las causas y factores de riesgo frente a las violencias y delitos ocurridos en los últimos años, pueden identificarse con mayor incidencia en el municipio los siguientes: – Falta de comunicación entre padres e hijos (NNA). – Conflictos familiares. – Desigualdad económica. – Deserción escolar. – Incapacidad para controlar las emociones e inadecuado manejo de la ira. – Normalización y tolerancia frente a la violencia (principalmente contra la mujer). – Cultura patriarcal, desigualdad entre géneros	 **Análisis factores de riesgo** Si bien son amplios los elementos que pueden producir efectos en la seguridad y la convivencia, ya sea por variables económicas, institucionales, locales, culturales y personales que incrementan la probabilidad de desarrollar conductas violentas, criminales o contrarias a la convivencia, en el Municipio de Maripí se aprecian algunos que guardan una posible incidencia y de interés para la formulación de estrategias integrales por parte de las autoridades. Uno de estos es el índice de pobreza multidimensional, que llega al 67%, según cifras de del DNP (2023), superior a la mayoría de los municipios cercanos. Dentro de las privaciones más prevalentes se encuentra el hacinamiento crítico, seguido de no aseguramiento en salud. Sumado a ello, de acuerdo con información de la Policía Nacional (2024), entregada por la Estación de Policía Maripí, al analizar las causas y factores de riesgo frente a las violencias y delitos ocurridos en los últimos años, pueden identificarse con mayor incidencia en el municipio los siguientes: – Falta de comunicación entre padres e hijos (NNA). – Conflictos familiares. – Desigualdad económica. – Deserción escolar. – Incapacidad para controlar las emociones e inadecuado manejo de la ira. – Normalización y tolerancia frente a la violencia (principalmente contra la mujer). – Cultura patriarcal, desigualdad entre géneros y dependencia física o económica. – Disfuncionalidad familiar. – Falta de acceso a ayuda profesional. – Consumo de bebidas embriagantes y sustancias psicoactivas. – Infraestructura vial deteriorada. – Desconocimiento o no acatamiento de normas (principalmente de tipo vial). – Ausencia de cultura ciudadana. – Limitadas capacidades de las autoridades de policía. – Poco acceso a la justicia. – Incremento de establecimientos de comercio sin los respectivos controles. – Intolerancia. – Cultura de ilegalidad. Aunado a lo anterior, análisis realizados por la Fiscalía General de la Nación teniendo como principales insumos las denuncias frente a los delitos de mayor afectación, se identifican los siguientes factores de riesgo: - Delitos contra la familia: ineficaz respuesta de las instituciones, Consumo de alcohol y sustancias estupefacientes, Intolerancia, Necesidades básicas insatisfechas, Embarazo adolescente, Entornos violentos, Bajo nivel educativo, Sistema de salud con escaza y priorización de la salud mental. - Delitos contra la vida y la integridad persona: consumo de sustancias psicoactivas, poca presencia histórica de las instituciones del Estado en ciertos territorios, poca capacidad de resolver diferencias, dificultad para el aprovechamiento colectivo del espacio público, desconocimiento y falta de apropiación de una cultura de convivencia, respuesta institucional ineficaz, alto consumo de alcohol y sustancias psicoactivas y hacinamiento.

		y dependencia física o económica. – Disfuncionalidad familiar. – Falta de acceso a ayuda profesional. – Consumo de bebidas embriagantes y sustancias psicoactivas. – Infraestructura vial deteriorada. – Desconocimiento o no acatamiento de normas (principalmente de tipo vial). – Ausencia de cultura ciudadana. – Limitadas capacidades de las autoridades de policía. – Poco acceso a la justicia. – Incremento de establecimientos de comercio sin los respectivos controles. – Intolerancia. – Cultura de ilegalidad.	Los comportamientos cometidos fueron los siguientes: **Comportamiento** / **Cantidad** Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas — 32 Agredir físicamente a personas por cualquier medio — 11 Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas — 11 Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía — 8 Portar armas neumáticas, de aire, de fogueo, de letalidad reducida o sprays, rociadores, aspersores o aerosoles de pimienta o elemento que se asimile a armas de fuego — 7 Irrespetar a las autoridades de policía — 4 Poner en riesgo a personas o bienes durante la instalación, utilización, mantenimiento o modificación de las estructuras de los servicios públicos — 4 Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío o equipo terminal móvil cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido — 3 Aprovechar, recolectar, almacenar, extraer, introducir, mantener, quemar, talar, transportar o comercializar especies de flora silvestre, o sus productos o subproductos, sin la respectiva autorización de la autoridad competente — 2 Lanzar objetos que puedan causar daño o sustancias peligrosas a personas — 2 Amenazar con causar un daño físico a personas por cualquier medio — 2 Quebrantar los horarios establecidos por el alcalde — 2 Dejar deambular semoviente, animales feroces o dañinos, en espacio público y privado, lugar abierto al público, o medio de transporte público, sin las debidas medidas de seguridad — 1 Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente — 1 Almacenar o comercializar carne, productos cárnicos comestibles que no provengan de plantas de beneficio animal (mataderos) autorizadas o que no cumplan con las disposiciones o normatividad sanitaria vigente — 1 Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de policía — 1 47% de los comportamientos se relacionan con riñas y agresiones entre las personas.  Los meses de septiembre y diciembre registran la mayor cantidad de comportamientos, con el 17% y 15% respectivamente. Enero, agosto y noviembre también reportan cifras considerables. Durante el fin de semana se reporta el 53% de los casos (domingo 32% y sábado 22%).  El 39% de los comportamientos se presentó entre las 12:00 y las 18:00 horas. 
2	En la FORMULACION Se determinó el objetivo general y los objetivos específicos se realizaron la alineación de los programas y proyectos	Objetivo general: Proveer mejores condiciones de convivencia, seguridad y protección a la vida, integridad y patrimonio de la población maripense.	

Objetivos Específicos

- Contener los delitos y violencias de mayor afectación en el municipio de Maripí.
- Reducir los principales riesgos y amenazas a la vida, integridad y patrimonio de las personas.
- Aumentar la capacidad de la fuerza pública para la protección de la población y el apoyo a la justicia.
- Mejorar las condiciones de convivencia y seguridad en la zona rural de manera diferencial y focalizada.
- Fortalecer la actuación de las autoridades de policía para lograr mejores condiciones de convivencia pacífica y acatamiento de la ley.
- Reducir la percepción de inseguridad y miedo al delito en la población maripense.

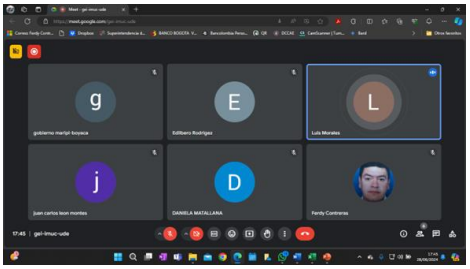
Programas y proyectos

Línea estratégica	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	
Objetivo	Contener los delitos y violencias de mayor afectación en el municipio de Maripí	
Programa	Proyectos	Responsables
Disuasión y control del delito y las violencias	Vigilancia policial dinámica y focalizada en territorios de mayor afectación.	Secretaría General de Gobierno Policía Nacional
	- Difusión de las penas establecidas en la ley por los delitos más cometidos en la jurisdicción en impresos (afiches) ubicados en zonas de alta afluencia. - Vigilancia orientada a la identificación de redes o actores criminales encargados del suministro de estupefacientes - Generación de recompensas a personas que colaboren con la justicia.	Secretaría General de Gobierno Policía Nacional Fiscalía General de la Nación
Investigación y esclarecimiento del delito	- Fortalecimiento de capacidades logísticas y tecnológicas de la fiscalía general de la nación y la seccional de investigación criminal para una mayor efectividad de la investigación y judicialización. - Generación de capacidades para la detención de personas privadas de la libertad.	Secretaría General de Gobierno Policía Nacional Fiscalía General de la Nación
Inteligencia estratégica para el orden público y la seguridad	Fortalecimiento de actividades de inteligencia para la identificación y ubicación de redes y actores criminales con el fin de anticipar de los fenómenos perturbadores de la seguridad	Policía Nacional Ejército Nacional
	Implementación de la patrulla púrpura de la Policía Nacional.	Policía Nacional

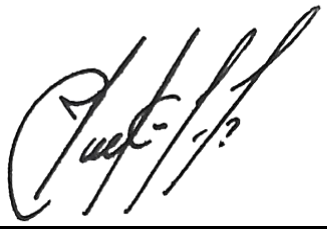
		Nación
Línea estratégica	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	
Objetivo	Reducir los principales riesgos y amenazas a la vida, integridad y patrimonio de las personas	
Programa	Proyectos	Responsables
Atención de factores originadores y facilitadores del delito y las violencias	- Promoción de espacios de cultura, deporte, recreación y sano aprovechamiento del tiempo libre con adolescentes y jóvenes. - Generación de espacios de desarrollo de habilidades y aptitudes ocupacionales con demanda en el	Secretaría General de Gobierno

	departamento para jóvenes en riesgo de vinculación al delito.	
	- Promoción del consumo responsable de alcohol. - Atención de trastornos de salud mental en población con mayor participación en violencias.	Secretaría General de Gobierno Centro de salud
	Campañas del uso responsable de redes sociales y capacitaciones sobre modalidades delictivas a través de medios electrónicos.	Secretaría General de Gobierno Policía Nacional
	Espacios pedagógicos y de sensibilización ante el consumo de sustancias psicoactivas, resolución pacífica	Secretaría General de Gobierno

<table>
<tr>
<td>3</td>
<td>Planeación financiera y operativa</td>
<td>La financiación de los programas y proyectos descritos en la formulación del presente plan se dará a través de la ejecución de los recursos previstos para los asuntos de convivencia, seguridad y justicia a nivel territorial, como son:
implementación del presente plan integral de seguridad y convivencia ciudadana se soportará en la formulación y ejecución de proyectos de inversión basados en la planeación financiera aquí expuesta, utilizando recursos provenientes de las fuentes previstas para los asuntos de convivencia, seguridad y justicia, así:
- Fondo Territorial de seguridad y convivencia – FONSET.
- Recaudo por concepto de multas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Recursos propios de libre destinación de la administración municipal.
- Cofinanciación con fuentes de recursos del orden departamental o nacional.</td>
<td>
Costos por proyectos
<table>
<tr><td>Línea estratégica</td><td colspan="3">Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td colspan="3">Contener los delitos y violencias de mayor afectación en el municipio de Maripí</td></tr>
<tr><td>Programa</td><td>Proyectos</td><td>Costo</td><td>Fuentes</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Disuasión y control del delito y las violencias</td><td>Vigilancia policial dinámica y focalizada en territorios de mayor afectación.</td><td>$32.000.000</td><td>FONSET</td></tr>
<tr><td>Difusión de las penas establecidas en la ley por los delitos más cometidos en la jurisdicción en impresos (afiches) ubicados en zonas de alta afluencia.</td><td>$16.000.000</td><td>FONSET</td></tr>
<tr><td>Vigilancia orientada a la identificación de redes o actores criminales encargados del suministro de estupefacientes</td><td>$24.000.000</td><td>FONSET</td></tr>
<tr><td>Generación de recompensas a personas que colaboren con la justicia.</td><td>$30.000.000</td><td>FONSET</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td colspan="4">contexto familiar y basadas en género.</td></tr>
<tr><td>Línea estratégica</td><td colspan="3">Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td colspan="3">Reducir los principales riesgos y amenazas a la vida, integridad y patrimonio de las personas</td></tr>
<tr><td>Programa</td><td>Proyectos</td><td>Costo</td><td>Fuentes</td></tr>
<tr><td rowspan="6">Atención de factores originadores y facilitadores del delito y las violencias</td><td>Promoción de espacios de cultura, deporte, recreación y sano aprovechamiento del tiempo libre con adolescentes y jóvenes.</td><td>$32.000.000</td><td>Recursos propios</td></tr>
<tr><td>Promoción del consumo responsable de alcohol.</td><td>$8.000.000</td><td>Recursos propios</td></tr>
<tr><td>Atención de trastornos de salud mental en población con mayor participación en violencias.</td><td>$16.000.000</td><td>Recursos propios</td></tr>
<tr><td>Campañas del uso responsable de redes sociales y capacitaciones sobre modalidades delictivas a través de medios electrónicos.</td><td>$8.000.000</td><td>Recursos propios</td></tr>
<tr><td>Espacios pedagógicos y de sensibilización ante el consumo de sustancias psicoactivas, resolución pacífica de conflictos, prevención de los delitos sexuales y respeto de las normas de convivencia, en colegios y comunidades.</td><td>$32.000.000</td><td>Recursos propios</td></tr>
<tr><td>Control a establecimientos públicos con actividades económicas relacionadas</td><td>$26.000.000</td><td>FONSET</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

4	Indicadores de resultados e impacto	Para evaluar y hacer seguimiento de manera efectiva, es importante destacar que los indicadores utilizados para medición de las líneas estratégicas en el municipio han sido cuidadosamente ajustados según las necesidades específicas de la comunidad. Estos ajustes permiten una evaluación precisa de los resultados. La transparencia y la adaptabilidad de los indicadores son clave para entender el progreso y para continuar mejorando la seguridad en el municipio.	
5	Comité de orden publico	La participación en los comités de orden público es fundamental para la transparencia y el adecuado manejo de los recursos destinados a programas y proyectos de interés comunal. Es importante que durante estas reuniones se clarifiquen los rubros de financiación y se expliquen los métodos de acceso a los recursos, asegurando que todos los procesos estén alineados con las directrices del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Además, es	

		crucial que el comité de orden público autorice el uso de los fondos, garantizando que estos se destinen a las iniciativas apropiadas y contribuyan al desarrollo y bienestar de la comunidad. Este tipo de coordinación y alineación con las políticas nacionales permite una gestión eficiente y equitativa de los recursos públicos.	

El contratista **CUMPLIO** con las obligaciones generales para el periodo reportado en el presente informe. (Verificación y Certificación del Supervisor)		SI	NO
		X	
FIRMA CONTRATISTA			
		JUAN CARLOS LEON MONTES	
SUPERVISOR	FIRMA		
	NOMBRE	Dra. Neidy Mariela Vega Bello	